

Vida Trinitaria. De aquí su grandeza, la dificultad de su recta intelección. Es una virtud difícil. Aún más, nos atrevemos a decir, la única virtud teologal que puede ser caricaturizada por un falso extremismo, la presunción o temeridad, o volverse contra ella misma en la desesperación. El libro de Pieper toca justamente los temas más importantes relacionados con la Esperanza y aquellos en que más se deben tener ideas claras, como ser: la concepción del estado "viatoris" del hombre en este mundo; la esperanza como virtud y sus manifestaciones; la desesperación como una anticipación de la no realización de las aspiraciones, y sus consecuencias en el psiquismo; la temeridad, como prematura anticipación de la realización de los deseos, su doble aspecto, sus raíces; finalmente una virtud aparentemente opuesta, el santo temor de Dios y su relación con la Esperanza. El nombre del autor y la naturaleza del tema es la mejor recomendación que podemos dar de este libro de gran utilidad intelectual y espiritual.

La otra obra del mismo autor, con el título *La cuadriga*⁶, trata de las cuatro virtudes cardinales: prudencia, justicia, fortaleza y templanza. No algo estético, algo negativo, sino dinamismos, modos de realizarse ese proyecto en que consiste el hombre, de tal modo que en último término la mayor o menor realización de esas virtudes nos dice, en cada caso, la mayor o menor realización de lo humano. El autor nos presenta en su estilo propio las características vitales de esas virtudes, al mismo tiempo que sus matices, y también las desfiguraciones, confusiones y falsas aplicaciones originadas por una deficiente comprensión de las mismas. Es una obra en la cual la virtud aparece con toda nitidez como una exigencia de la vida humana en sus expresiones superiores, y en que los temas se originan en la existencia del hombre en el mundo concreto en que vivimos. De aquí el gran número de asuntos tratados y el polifacetismo con que cada virtud es expuesta al lector. Lo cual permite darles su verdadero valor y sentido existencial. Y esto es de suma importancia en una época como la nuestra, en que se ha perdido la verdadera noción del hombre virtuoso, reduciéndolo a un impotente vital, incapaz de realizarse con plenitud, y que se refugia en la engañosa y cohonstante mentira de la vida virtuosa. Por este motivo, por la seriedad de los estudios y la agudeza de los análisis, recomendamos este libro de Pieper. Agreguemos que un amplio registro de nombres y temas facilita la consulta de los mismos.

⁶ J. Pieper, *Das Viergespann*, Kösel, München, 1964, 288 págs.

ETICA, MORAL, TEOLOGIA Y CANONES

R. Delfino y M. A. Fiorito

El grupo de libros —algo dispares en cuanto a su contenido— que vamos a presentar se relacionan con problemas de ética-moral general y social. Encabeza la serie una miscelánea, homenaje a W. Schölgen, titulado *Moral entre Derecho y Responsabilidad*¹. La personalidad del Profesor Werner Schölgen, abierta como pocas a las tareas y responsabilidades que las últimas décadas han propuesto a los pensadores, explica la variedad de temas de los veintiseis artículos que forman este libro en homenaje a sus setenta años. Como se verá por la nómina de los mismos, junto a teólogos de categoría se encuentran representantes eximios de ciencias no teológicas. W. Korff presenta la bibliografía de las obras de Schöllgen de 1927 al 63 inclusive. A. Auer escribe sobre la valoración teológica de la vida activa. I. Auer reflexiona sobre uno de los problemas importantes de la moral de la confesión, o sea, la conversación y el propósito. Berg analiza en su historia y contenido, la proposición "Homo homini naturaliter amicus". F. Böckle considera las relaciones entre la norma y la situación en la teología, tanto católica, como protestante. J. Bökmann estudia el problema aparejado por la dificultad de la aplicación de los principios éticos. G. Briefs trata la moral-límite, concepto clave para toda problemática de la vida social. K. Delahaye se propone uno de los temas más interesantes en lo moral, el cambio en la concepción acerca de la virtud, especialmente de la obediencia. R. Egenter, en su artículo sobre la trasplante de órganos en la ética bíblica, estudia lo que la ley natural dice al respecto. G. Ermecke se ocupa de los problemas morales prácticos, públicamente discutidos, en una perspectiva moral-sociológica y moral-pedagógica. H. Fleckenstein muestra las tareas antiguas y modernas de los médicos en la sociedad moderna. A. Gehlen bosqueja el influjo de la malicia en la moral social, tanto en la militar, como en la población con motivo de la guerra. F. Groner estudia el influjo de Aristóteles sobre Santo Tomás en la doctrina de la propiedad privada, según aparece en la Suma Teológica. B. Häring, teniendo presente la importancia de los estudios bíblicos, considera la Teología Moral y la Sociología Pastoral a la luz del concepto bíblico del *Kairos*. K. Hörmann presenta la impronta del querer ético por el objeto según Santo Tomás, en un artículo con notas abundantes. H. Klomps actualiza el valor del *Hygiasticon* de Leonardo Lessius, también con abundantes notas. F. Laubenthal, en *Abuso y manía*, expone diversos problemas relacionados con la medicina. P. Martini trata también un tema médico y de actualidad, como es la investigación clínico-terapéutica y la responsabilidad ética. H. Lützel estudia el arte abs-

¹ *Moral zwischen Anspruch und Verantwortung*, Patmos, Düsseldorf, 1964, 474 págs.

tracto en la Iglesia. J. Messer plantea el problema de si los principios del Derecho Natural son fórmulas vacías o no, bajo los puntos de vista crítico-histórico, crítico-teológico, crítico-cognoscitivo, crítico-ideológico y crítico-práctico. P. Mikat trata el divorcio por enfermedades mentales o corporales en las decisiones de la Suprema Corte (última instancia) en un artículo con numerosas notas. O. von Nell-Breuning expone la realidad y la moralidad en la vida económica. P. Röttgen toca un tema de gran actualidad en deontología médica: los límites morales en las aplicaciones de la neurocirugía. V. Rűfner encuentra en el *personalismo* la crítica y la superación del existencialismo. J. Stelzenberger, estudiando el concepto de colectividad y de culpa moral, plantea el problema de la existencia de una culpa colectiva. A. Stonner, en un breve artículo, presenta el principio de totalidad en Teología Moral, Teología Pastoral y cura de almas. Finalmente, L. Weber entra en la discusión actual sobre culpa y pecado, a partir de lo objetivo y lo personal. La sola enumeración que hemos hecho de autores y títulos, nos da una idea de la riqueza de esta obra, digno homenaje a un autor que más de una vez hemos presentado en nuestros *boletines bibliográficos*, como filósofo y teólogo moralista de actualidad.

La noción del bien y mal, tan fundamental en la ética, no es patrimonio exclusivo de la filosofía occidental. En 1911 Kitaro Nishida publicaba su obra fundamental *Ensayo sobre el Bien*, provocando una sorprendente resonancia en el Japón. En 50 años, vieron la luz 200 ediciones japonesas a pesar del desconocimiento prácticamente absoluto en Occidente. Sólo en 1960 apareció la primera versión occidental (*A study of Good*, Japanese National Commission for Unesco, Tokyo, 1960, 243 pp., 18x25 cm.), seguida en 1963 de la traducción castellana que nos ocupa². Espíritu inquieto, lee a Scoto Erigena, Nicolás de Cusa, Eckhardt, los místicos medievales, James, Hegel. Así nació en él una síntesis de filosofía occidental y pensamiento budista, que cristaliza en el *Ensayo sobre el Bien*. El éxito de esta obra nuclea en Nishida una importante parte de la filosofía japonesa contemporánea, formándose la escuela de Kyoto (Kyothoa), cuyos miembros toman diversas tendencias dentro de una común orientación idealista: Tanabe Hajime, Kooyama Iwao, Koosaka Masaaki... Algunos discípulos de Nishida se encuadran en el marxismo: Miki Kiyoshi, Yanagida Kenjuroo, Hagata Hiroshi... El *Ensayo sobre el Bien* consta de cuatro partes. “La primera parte pone en claro las características de la experiencia pura, piedra angular de mi sistema filosófico. La segunda parte contiene la formulación de mi pensamiento filosófico; puede decirse que es la parte principal del libro. La tercera parte es un intento de explicar el Bien a partir de las ideas expuestas

² K. Nishida, *Ensayo sobre el bien*, Revista de Occidente, Madrid, 1963, 304 págs.

en la parte anterior... En la cuarta parte me ocupo de la Religión porque, en mi opinión, la Religión es el culmen de la Filosofía” (p. 23). La obra —en último término— gira alrededor del hombre, preocupación fundamental del autor. Se siente fascinado por lo más íntimo de la persona humana, concebido en una perspectiva oriental. El punto de partida y núcleo de su filosofía es la pura experiencia, desprovista de toda reflexión. La experiencia es más fundamental que las diferencias individuales (p. 24). “Tener experiencia de algo es frenar la elaboración propia y abandonarse a la realidad” (p. 27). Así, para comprender la realidad hay que empezar por dudar de todo cuanto podamos; nuestro edificio intelectual deberá ser edificado “sobre la base del conocimiento directo, del cual no nos sea posible dudar” (p. 83). Y éste “es un conocimiento acerca de los fenómenos de la conciencia. El fenómeno de conciencia actual y el ser consciente de él son perfectamente idénticos sin que sea posible dividirlos en esferas de subjetividad y objetividad. Entre la realidad y el conocimiento no se da la más mínima sutura; es algo de lo que no es posible dudar” (p. 85). La realidad es actividad de conciencia, nace de las mutuas relaciones (p. 119). El hecho fundamental es la función unificadora, la unión de los contenidos de conciencia directa; no proviene de la realidad sino que la realidad proviene de ella” (pp. 122-123). Ella “es la clave para comprender el mundo objetivo” (p. 125). El lazo de unión entre la conciencia de dos individuos es el mismo que une, dentro de un mismo sujeto, la conciencia de ayer con la de hoy” (p. 124). Más adelante identifica esta fuerza unificadora con el espíritu “que, al hacerse uno con la naturaleza, alcanza su expresión máxima. Por consiguiente, cuando nos hacemos un yo mezquino, el sufrimiento es grande. La felicidad está en dilatar las fronteras del yo hasta hacerse uno con la naturaleza” (p. 153). Naturaleza y espíritu no son más que dos aspectos de una única realidad, que es activamente independiente e ilimitada. “Al fundamento de esa actividad ilimitada yo le llamo Dios”. Dios no trasciende la realidad sino que es su raíz (p. 154). Partiendo de su teoría de la realidad, Nishida concluye lógicamente que el bien está determinado por las exigencias internas de la conciencia; es la realización de los ideales, de las exigencias del ser humano; surge del yo (pp. 221-228). Más concretamente, siendo la actividad conceptual la función fundamental del espíritu que debe controlar a la conciencia, “el verdadero bien del hombre nace de satisfacer los deseos que esta actividad conceptual origina”. Su ley fundamental “es la ley de la razón”. Y seguir a la razón no es otra cosa que seguir la fuerza unificadora (pp. 229-235).

Situándonos todavía en el campo de los enfoques generales, vamos a citar la obra de St. E. Toulmin *El puesto de la razón en la ética*³.

³ St. E. Toulmin, *El puesto de la razón en la ética*, Revista de Occidente, Madrid, 1964, 258 págs.

Toulmin, profesor de Filosofía en la universidad de Leeds, se mueve en el ámbito de la filosofía analítica del lenguaje, hoy en boga en los países de habla inglesa. Su pensamiento se sitúa en la línea de Wittgenstein, con fuertes resabios de neopositivismo. En su intento de determinar el puesto de la razón en la ética, estableciendo una crítica de los razonamientos morales vigentes Toulmin pasa revista a “los enfoques tradicionales” (I parte), rechazando tanto el enfoque subjetivo como el objetivo e imperativo, acusándolos de estar basados en la falsa premisa de que los juicios éticos suponen algo “concreto” o “sustancial”, física o psicológicamente, en lugar de buscar “una buena razón” para seguir una conclusión ética más bien que otra. Buscando el fundamento de nuestro modo ético de razonar, analiza largamente en su II parte los diversos tipos de razonamiento humano partiendo de sus expresiones lingüísticas. El estudio del razonamiento científico prepara la parte III, que trata de la “naturaleza de la ética”, donde discute el origen, naturaleza y función de los conceptos éticos. Llega así a dar respuesta a su pregunta central sobre el papel de la razón: “La ética tienen que ver con la satisfacción armoniosa de deseos e intereses. En la mayoría de las ocasiones es una buena razón para escoger o aprobar una acción el que esté de acuerdo con una máxima establecida de conducta, pues el código existente y las leyes e instituciones del momento proporcionan la guía mejor en cuanto a qué decisiones serán dichas, de la misma manera que los códigos de prácticas normales en ingeniería” (p. 249). El papel de la razón consiste pues “en tabular y comparar resultados. No determina directamente lo que es bueno sino que trabaja, como todas las ciencias, sobre datos dados” (p. 251). Desde esta perspectiva no nos sorprende que su IV parte (“Los límites de la razón”) se detenga ante las preguntas límites que postulan una respuesta sobre el sentido último de los juicios éticos como ante cuestiones ajenas a la ética. La falta de base metafísica de toda su construcción no permite que su sistema escape del utilitarismo positivista, y así, ante la pregunta última del hombre sobre las razones de los imperativos éticos: “¿por qué estas son buenas razones?” sólo puede responder: “¿qué mejores razones podrían desearse?” (p. 250). Termina la obra con un examen de las relaciones entre la ética y la fe, que si bien no excluye al factor religioso de la problemática humana, afirma su total independencia del campo de la ética (pp. 237-347). Estimamos aprovechables los análisis del lenguaje ético, presentes casi en cada página, que pueden ofrecer ricas sugerencias fenomenológicas, poco aprovechadas por el autor a causa de su concepción restringida del campo ético. Resulta oportuna la traducción de este tipo de obras que ponen al alcance del lector de habla hispana los planteos de la filosofía analítica del lenguaje, que tanto interés está despertando.

Valioso es el *Diccionario Moral Profesional según los documentos*

pontificios que nos presenta P. F. del Valle⁴. Se trata de una buena selección de Encíclicas, Radiomensajes y Discursos en los que Pío XII y Juan XXIII se refirieron a las profesiones para señalar aspectos característicos de su sentido en la vida moderna. La clasificación por temas hace bien útil este Diccionario donde no se cae en la tentación del *moralismo*, sino que se cita mostrando un camino elevado a contadores, médicos, ingenieros, técnicos, empresarios, comerciantes, bancarios, profesores, intelectuales, periodistas, empleados... Todos encuentran algo que ha ocupado la atención de los Pontífices. Constantemente aparece la dignidad de las profesiones, el bien que reportan a la sociedad y su ordenación a la perfección cristiana de la ciudad de hoy. La consulta de esta obra se agiliza mediante dos índices bien trabajados. Uno alfabético, de profesiones citadas (pp. 747-786); otro, también alfabético, de conceptos (pp. 787-830).

La *técnica* domina en el mundo actual de tal manera que su desarrollo, motivos y límites no pueden escapar a la reflexión filosófica. Tal estudio lo emprende K. Tüchel en su obra *La filosofía de la técnica en F. Dessauer: su desarrollo, motivos y límites*⁵, tomando como guía el pensamiento de Dessauer. El autor se detiene mucho en la primera cuestión, porque en ella encuentra la respuesta a la segunda, y prepara la respuesta a la tercera. De hecho, casi todo el estudio está dedicado al desarrollo de la filosofía de la técnica en Dessauer, desde una primera intuición personal (*Philosophie der Technik*) hasta una confrontación personal con otras filosofías (*Streit um die Technik*, cfr. Ciencia y Fe, 15 [1959], pp. 516-517), en la que se nota su enfoque o motivación teológica. La última parte del estudio la dedica el autor al trabajo más personal de continuar la línea del pensamiento de Dessauer en dos direcciones fundamentales: la *historicidad* de la técnica, y su *significación antropológica* (porque los límites del pensamiento de Dessauer son dinámicos, y de por sí tienden a ser superados desde dentro del mismo pensamiento). El aporte de Dessauer ha sido decisivo (y el autor se complace en detallarlo, pp. 124-125), porque en él se han juntado providencialmente los tres títulos más relacionados con el tema: el de filósofo, el de científico y el de ingeniero (pp. 11-12); y porque ese aporte se ha ido desarrollando a lo largo de muchos años de incansable actividad en los tres planos indicados (p. 13). El plan del estudio está dado por la personalidad misma de Dessauer: 1. su obra escrita, desde la primera hasta la última; 2. el pensamiento de los otros autores con quienes él se ha confrontado (Scheler, con su visión sociológica y cultural de la técnica; Jasper, con su punto de vista histórico-filosófico; Heidegger, con su pro-

⁴ P. F. del Valle, *Diccionario moral profesional según los documentos pontificios*, Compañía Bibliográfica Española, Madrid, 1962, 831 págs.

⁵ K. Tüchel, *Die Philosophie der Technik bei Fr. Dessauer*, Knecht, Frankfurt, 1964, 140 págs.

cupación onto-antropológica); 3. la prolongación del pensamiento de Des-sauer (en la línea sobre todo de estos dos últimos autores). Entre la bibliografía final (pp. 129-140), y las oportunas citas al pie de página, la obra que comentamos ofrece un rico panorama del tema en la literatura filosófica actual. Para la consulta, el índice analítico del comienzo, muy detallado, es un buen instrumento de trabajo: el lector podrá apreciar el trabajo de documentación del autor, y su sincero espíritu crítico.

No menos preocupa a nuestro mundo el angustioso problema de las armas atómicas. Con el título de *Desarme atómico*, La Asociación Francisco de Vitoria publica su Anuario 1962-1963⁶, sobre un tema que ha interesado inclusive al Concilio Vaticano II, por la importancia que tiene en la vida internacional. Después de un prólogo, donde se recuerda que existe un derecho internacional —del que fueron precursores Vitoria y Suárez, junto con otros pensadores españoles—, los diversos autores tratan diferentes aspectos del problema. A. Durán hace la breve historia de las ciencias físicas en sus dos direcciones: armas atómicas, y usos pacíficos de la energía atómica (no menciona las armas atómicas de efectos controlables). J. M. Echeverría presenta los aspectos económicos del desarme atómico: no los habitualmente tratados, sino los que consisten en el hecho de que la carrera armamentista se apoya en dos sistemas económicos opuestos (economía del mercado y colectivización: notemos sin embargo que, de hecho, por ambas partes se tiende a un sistema mixto, como lo demuestran ciertas experiencias rusas recientes, con fábricas instaladas a la manera occidental tradicional), y esta diferencia de sistemas económicos hace más difícil un desarme equitativo. M. Aguilar ensaya una introducción al derecho atómico: no es un arma la que da tonalidad a las relaciones internacionales, sino las relaciones internacionales las que se buscan un arma que las represente (pp. 96-98). M. Zalba expone el punto de vista del teólogo moralista (abierto a una guerra defensiva, aún total, por razones humanas, más importantes, en ciertos casos, que los males atómicos). Cierra esta colección de trabajos uno de J. D. González Campos, sobre la personalidad (mentalidad, labor científica) de Gascón y Marín, y sus ideas sobre el Derecho administrativo internacional, que serían el camino que habría que seguir, si se quisiera llegar a un desarme moral internacional, condición *sine qua non* de cualquier desarme atómico permanente y beneficioso para toda la humanidad.

Parecería que estamos en un momento excepcional de la historia, en el cual, la experiencia del excesivo individualismo y de los totalitarismos nos llevan a la reflexión en busca de una solución equilibrada que respetando a dignidad de la persona humana se la integre en el bien

⁶ *Desarme atómico*, Asociación Fco. de Vitoria, Madrid, 1963, 191 págs.

común, en la existencia comunitaria. Tal es la problemática en la que se mueve un interesante estudio de S. Alvarez Turienzo, titulado *Nominalismo y Comunidad*⁷. Tratemos de descubrir la inscripción del autor con ayuda de la introducción, para pasar luego a un juicio estimativo de la obra. Cree Turienzo que la situación humana actual, individualista y escéptica, necesita ideas —con capacidad para milenios— bajo las que organizar nuestro mundo en crisis, a fin de darle un porvenir. Esta situación sería muy similar a la vivida por S. Agustín. En él se produjo —en forma típica— la reacción desde un mundo también escéptico, individualista, y de formas comunitarias decadentes, hacia una razón de humanismo nuevo (p. 10). En este ambiente nace el trabajo que comenzó queriendo ser una investigación sobre el bien común. Pero un estudio actual del bien común sólo podía ser fructuoso si se ponía en claro más que la naturaleza lógica del tema, su realidad óptica. Para esto era obligado verlo surgir de su fuente, y situarlo en conexión con los términos reales que le sirven de fundamento. Esa fuente y ese fundamento, en el que cobra realidad el bien común, es la realidad humana. Por eso estas páginas constituyen, en primer lugar, un esfuerzo por establecer un contacto con lo comunitario. Si se trata de formar una mente sensible a lo comunitario, se impone el diálogo y el contraste polémico con aquellos motivos o direcciones de pensamiento que han venido obrando en sentido contrario. Estas direcciones, en lo social, se resumen en la democracia y el liberalismo. Ahora bien, si el *individualismo* es el contenido de esa mentalidad, su disposición formal está representada por el *nominalismo*. A esta observación se debe el título del libro donde aparece el término *nominalismo*, con preferencia a otros equivalentes como *individualismo* (las soluciones políticas concretas son solidarias de actitudes gnoseológicas de fondo). S. Agustín, que se sitúa en el polo opuesto al nominalismo, puede servir de guía para corregir el desenfoque sufrido por nuestras ideas comunitarias (pp. 10-12). El contenido del libro se despliega en ocho capítulos que tratan sucesivamente: la vida privada y la vida común; lo privado y lo comunitario en la experiencia de S. Agustín; supuestos generales de la idea de comunidad; orden, justicia y paz; cómo se falsea la comunidad; persona, bien común y comunidad; los grados de la convivencia humana y la comunidad; nominalismo y comunidad. Las referencias bibliográficas van todas al pie de página. Alvarez Turienzo advierte de continuo el abuso totalitario que puede hacerse de su manera de ponderar la *realidad* de la comunidad y su *prioridad* respecto al individuo (pp. 291, 302-303, 305 nota 54, etc.). Acierta al rechazar el extremo individualista *en todas sus formas* (incluso en aquellos que son anti-individualistas en la experiencia externa), pero no logra, a nuestro

⁷ S. Alvarez Turienzo, *Nominalismo y comunidad*, El Escorial, Madrid, 1964, 330 págs.

juicio, *definir* en qué consiste la *realidad comunitaria*; y aunque previene muy bien contra el colectivismo y el individualismo (p. 226: "... así se libera a la persona de su atadura individualista, a la vez que se purifica a la comunidad de la rigidez del colectivismo"), no se ve del todo en qué consiste la comunidad, distinta de la sociedad y de la asociación (p. 262 ss.). Pero tal vez hagamos mal en pedirle al autor una *definición* de la comunidad, porque él mismo nos advierte que, "a falta de una más precisa descripción del ser de la comunidad... (tratará) de suscitar su presencia. Esto no deja de tener su importancia, dado que hoy, en ésta como en otras cuestiones, tiene más importancia el hecho de reconquistar el sentido de las mismas que se ha embotado: o sea, es más apremiante mostrar su existencia, que no discutir de su naturaleza" (p. 291). Y por eso, más que por abstracciones y deducciones escolásticas, el autor trata de insistir en la fenomenología de la comunidad (ibidem). Pero no creamos, con todo, que el autor resulte impreciso o poco profundo: al contrario, nos parece que, gracias al autor de base que usa —S. Agustín— y a la consulta oportuna de S. Tomás, profundiza en el tema, y pone en claro muchos puntos importantes. La Conclusión es la mejor introducción para la lectura del libro porque en ella determina su intención: más que análisis, visión sintética; más que discurso, vivencia (véase la autodefensa de la p. 328). El capítulo clave es el VIII (pp. 280-324), que había publicado en la revista *La Ciudad de Dios*, 1960: junto con el VII, responde al título del libro; mientras que los capítulos anteriores, más descriptivos, van dándonos los elementos de juicio que el autor emplea en la refutación del nominalismo, como filosofía social que conduce al individualismo que luego se infiltra en otros sistemas sociales, aún en los aparentemente más anti-individualistas. Como indicamos, S. Agustín es la fuente principal (pp. 264-280); y por eso a momentos prevalece el lenguaje teológico y se introducen en el curso del trabajo ciertos elementos (prioridad de la Iglesia, respuesta del creyente, voluntad expresa del Señor), que no tienen valor en pura filosofía. Con todo hay algo en estos elementos, que puede ser interesante subrayar en un estudio puramente filosófico de la comunidad: o sea, la *historia o tradición*, gracias a la cual se puede entender mejor la prioridad de la comunidad respecto de la persona humana. Porque es *esencial al hombre* —en el momento actual, y sin preocuparnos del "primer hombre"— el *venir a la existencia como parte de una comunidad*, históricamente anterior a él. De modo que, filosofando sobre el *ser histórico* del hombre, se podría profundizar metafísicamente —y no sólo fenomenológicamente— en el *ser social*.

Dignidad y derechos de la persona humana es uno de los factores que intervienen en el problema antes aludido. Su base es lógicamente el derecho natural. Pero ¿cuáles son los fundamentos, principios, etc., de este derecho? Tal es la tarea de H. Reiner en su obrita *Fundamentos*,

*principios y normas particulares del derecho natural*⁸, en la que nos ofrece una nueva fundamentación filosófica y ética del Derecho Natural. Para lo cual se aprovecha especialmente de la concepción scheleriana acerca de la razón humana, de la moderna investigación sobre la noción platónica del alma, y de una profunda interpretación de la enseñanza aristotélica sobre el Derecho y la Justicia. Así llega a su concepto básico, el del "derecho a la posesión original de la persona", a partir del cual fundamenta nuevamente el derecho de la propia vida, a la inviolabilidad del propio cuerpo y la libertad exterior. Apoyándose críticamente en los antiguos, particularmente en los principios aristotélicos de la justicia, son derivados el derecho de propiedad y los ulteriores derechos naturales. La obra está escrita de modo asequible aún a los no especialistas, sin negarse por esto el rigor filosófico cuando se hace necesario. Al final se encuentra un buen número de notas sobre los temas tratados.

Otro aspecto interesante del mismo problema es el de la antropología social, sobre cuyos problemas y métodos nos ofrece un folleto la ya conocida serie Pequeña Biblioteca Herder. Su título es *Antropología social* y está escrito por D. F. Pocock⁹. Cosa rara es no encontrar en este folleto ni índice, ni capítulos, ni títulos que sirvan de ayuda para manejar fácilmente el texto. La obra es una traducción hecha del original inglés *Social Anthropology* (Sheed and Ward, Londres, 1961). La obra está dividida en tres secciones. Las dos primeras hacen la historia de esta ciencia por así decirlo nueva. La última parte, ya en tono de reflexión, señala las líneas más o menos implícitas del desarrollo del pensamiento de algunos destacados antropólogos sociales, como Radcliffe-Brown, Lévi-Straus, Evans-Pritchard, Cassirer, M. Eliade, M. Gluckman y A. R. Caponigri (en *Time and Idea: The Theory of History in G. Vico*). La conclusión de todo sería que si la antropología social debe desarrollarse, debe ingeniarse por usar un lenguaje que nos permita concebir la sociedad en duración: "es el juego de la sociedad al mantenerse en contra del sostenido aluvión de individuos nuevos —sean gentes o acontecimientos— lo que constituye el objeto de nuestro estudio: no aquello que proporciona estrictamente estabilidad y comunicación dentro de la sociedad" (p. 133).

Un problema de singular trascendencia y con graves repercusiones sociales es el de la esterilización. El tema de la esterilización quirúrgica de la mujer (y podemos decir del hombre) va tomando cada día una actualidad mayor. Basta ver las estadísticas de los diversos países para darse cuenta de su creciente extensión. Los motivos son de diversa índole, desde los de orden social y humanitario hasta los de orden pura-

⁸ H. Reiner, *Grundlagen, Grundsätze und Einselnormen des Naturrechts*, Alber, Freiburg, 1964, 63 págs.

⁹ D. F. Pocock, *Antropología social*, Herder, Barcelona-Buenos Aires, 1964, 135 págs.

mente egoísta, como los de un mayor confort material. Por otra parte, el mismo hecho de no encontrar entre los no-creyentes las reticencias del aborto terapéutico favorece no poco su divulgación. Esto explica la actualidad de un ejemplar de *Cahiers Laennec*¹⁰, donde se tratan los problemas relacionados con esta práctica. En primer lugar Mayer considera la extensión de la esterilización tanto masculina como femenina, y lo que puede significar realmente como solución al problema de la sobrepoblación. El Dr. Chartier analiza las modalidades y consecuencias de la ligadura de las trompas, tanto somáticas como psicológicas. El Dr. Dubost presenta las indicaciones médicas para su aplicación, sensiblemente modificadas en las últimas décadas y que manifiestan una doble tendencia en direcciones opuestas en función de su significado para el embarazo. Como casos particulares tenemos la nefropatía y la hipertensión arterial tratados por Milliez, y el infarto placentario por Delarue. El aspecto jurídico es estudiado por Savatier, y el moral por el R. P. Tesson. El artículo del P. Tesson nos ha parecido sumamente atinado y recomendable para tener claro, en lo posible, lo que la moral católica dice sobre este difícil asunto, tanto en sus afirmaciones como en aquello que queda sujeto a discusión.

Dentro de la Colección *Le Mystère chrétienne*, cuyos otros volúmenes hemos comentado con anterioridad, presentamos hoy el manual moderno de teología moral titulado *La conciencia moral del cristiano*, escrito por Ph. Delhaye¹¹. Es de sumo interés la introducción que se nos da del trabajo, en la cual se delinean los trazos que guiarán al lector en la obra. En primer lugar anota su concepción de la conciencia como el diálogo entre Dios y el hombre, concepción que va enriqueciendo la teología de nuestros días y que en el estudio exhaustivo de la conciencia tal vez se diluya, pero que en la conclusión del tratado vuelve a ponerse en plena luz. Otra línea fundamental que el autor expresamente señala es su estudio basado en S. Pablo y del cual nos dice es un campo todavía inexplorado y al cual le dedica el *Capítulo Primero* de la *Primera Parte* de la *Exposición Doctrinal*. Sin desear entrar en las diversas escuelas y discusiones ya históricas, se detiene en el *probabilismo* exponiéndolo con claridad y objetividad. Se valoriza grandemente su trabajo con la precisión sobre el sentido de los términos empleados, especialmente los términos utilizados en los manuales de teología, que es una gran ayuda de clarificación para los estudiantes familiarizados con la escolástica, véase por ejemplo su estudio de la *sindéresis* (entre otros: pág. 5, *Uso de los términos syneidesis y conciencia en las lenguas sagradas y clásicas*; pág. 31, *San Pablo y los filósofos*; pág. 51, *Los diversos términos para*

¹⁰ *Stérilisation chirurgicale de la femme*, Lethielleux, Paris, 1964, 77 págs.

¹¹ Ph. Delhaye, *La conscience morale du chrétien*, Desclée, Tournai, 1964, 250 págs.

designar "la facultad moral"; pág. 87, *La palabra sindéresis...*). Ampliará grandemente el tema y la concepción de la conciencia el detenerse a considerar los temas bíblicos análogos a aquél de la conciencia: *Corazón, Sabiduría, Prudencia* (Capítulo II). Una abundante bibliografía dada al comienzo de la obra, como así también las notas a pie de página dicen del dominio del tema manifestado por el autor. Los *índices de materia, de citas bíblicas, de autores y de ideas* lo hacen sumamente útil y manuable como libro de consulta para profundizar el estudio de la teología moral en su capítulo sobre la conciencia, basado particularmente sobre la síntesis doctrinal de S. Pablo y los Primeros Padres de la Iglesia.

La superstición es una de las plagas sociales que van minando la vida religiosa y psicológica de la ciudad. Bastaría citar el *horóscopo*, para convencerse de ello. La Iglesia en su Código de Derecho Canónico se ocupa de este problema. G. Blasco en su libro *Acercas del delito de superstición en el Derecho Canónico*¹², comenta el canon 2325 que se refiere al delito de superstición. La monografía quiere ser un subsidio jurídico-doctrinal puesto en manos del sacerdote para combatir eficazmente el delito de superstición tan largamente difundido en un mundo que se dice cristiano y que al mismo tiempo representa un síntoma alarmante del debilitamiento de la fe y de la degeneración de las prácticas religiosas. En el capítulo introductorio (pp. 4-21) el autor proporciona el conspecto histórico de los orígenes de las modernas supersticiones. Se enumera entre otras, las formas de supersticiones paganas que encontró el cristianismo al injertarse en el mundo romano-helénico de su tiempo. Por otro lado describe el autor cuál ha sido la reacción disciplinaria de la Iglesia frente a las supersticiones. Es muy interesante y de actualidad la comprobación respecto a la Masonería, asociación condenada por la Iglesia por varias razones, pero que nunca ha sido, al menos expresamente, condenada por sus ritos paganos, idolátricos y satanológicos que forman parte importante de su profesión pseudo-religiosa. Otro dato interesante: el canon penal 2325 no se urge en la praxis por los Ordinarios a quienes el CIC impone el deber (!) de castigar a los que ejercieren la superstición. El autor no conoce un solo proceso, sea judicial, sea administrativo, ante los dicasterios romanos, prescindiendo del S. Oficio cuya actuación no se conoce mayormente y suele mantenerse en secreto. En el primer capítulo (pp. 23-118) se trata del elemento objetivo del delito. Debió el autor resolver la dificultad en determinar el sentido jurídico exacto del término superstición. Para lograrlo recurrió a las fuentes del canon estudiado y a las elucubraciones de autores modernos y antiguos. Al dar la definición jurídica de la superstición cabe destacar

¹² G. Blasco, *De delictis superstitionis in Iure Canonico*, Herder, Roma, 1964, 239 págs.

el aporte personal en poner el *genus proximum* no en la noción del culto (como era habitual hasta ahora) sino en la acción "contra ordinem cultus religiosi externi ab Ecclesia stabilitum" (p. 115); más abajo demostrará el autor el alcance jurídico de esta precisión. Sigue la división de los delitos de superstición según el distinto género de bienes cuya tutela está encomendada al canon comentado (p. 60 ss.). En los capítulos dos y tres se estudian el elemento subjetivo del delito (pp. 119-153) y la forma jurídica de reprimirlo (pp. 154-167). Termina la disertación con la bibliografía sistemática que ocupa una cuarta parte del total del libro. Es un aporte muy valioso para cualquier estudio en este campo. La bibliografía se divide en *Fontes Juris* y *Fontes Facti*. La primera parte (pp. 174-187) enumera por orden cronológico retrogresivo las fuentes jurídicas del comentado canon con concisas anotaciones. De mucho interés científico y provecho práctico es la segunda parte (pp. 187-227), un verdadero conspecto histórico de la superstición (núm. 619-752), de la divinación (núm. 753-794), de la magia (núm. 795-854) y de las asociaciones supersticiosas (núm. 855-989). Es así como el autor subdivide los *Fontes Facti*. La obra concluye con buenos índices que facilitan la lectura y el estudio. Permítaseme una pequeña advertencia metodológica: en algún caso se desearía que el autor citase las ediciones más recientes, por ejemplo, en el caso de Noldin, *Summa theologiae moralis* de la que ya se tiene la 32ª edición, mientras que se cita la 28ª.

POLITICA, ECONOMIA, SOCIOLOGIA

F. Storni, G. Galarraga y M. Virasoro

La Teoría de la paz según Pío XII, de G. Herberichs¹, es el fruto de una madura reflexión del autor sobre los documentos del Papa de la paz, que lo ha llevado a desentrañar las dos ideas axiales de esta teoría: la paz es obra del espíritu; y el medio de hallarla es la unidad. En un principio, el autor había enfocado su lectura reflexiva de los documentos pontificios hacia la explicitación de las soluciones prácticas que Pío XII daba a ciertos problemas internacionales actuales; luego, comenzó a notar que, en esa lectura reflexiva, adquirirían gran importancia ciertos principios de derecho internacional natural, que eran como la base —teórica y perenne— de esas soluciones prácticas; y por fin vio que era más importante presentar por separado esos principios, ya que eran lo más permanente del pensamiento del gran Pontífice de la paz, y lo que todavía influía en el pensamiento internacional de sus sucesores (*Mater*

¹ G. Herberichs, *Théorie de la paix selon Pie XII*, Pedone, Paris, 1964, 248 págs.

et Magistra, Pacem in terris, y Ecclesiam suam). En el curso de la obra, el autor se mantiene en contacto permanente con los documentos, haciendo una paciente obra de análisis y síntesis, modelo de objetividad; y sólo en el epílogo se permite dar sus propios juicios de valor (y recomendaríamos a nuestros lectores que comenzaran por aquí la lectura del libro, porque podrán luego apreciar mejor el método objetivo del autor, mantenido a lo largo de toda la obra). Dos grandes temas corresponden a las dos primeras partes: la noción de la paz, y el derecho natural; y la tercera entra en el tema de la organización internacional (tocando de propósito la cuestión del nazismo y judaísmo, que tanto ha empañado, por culpa de algunos irresponsables poco objetivos, la memoria de Pío XII). Tenemos que agradecer al autor el trabajo que se ha tomado, porque gracias a él poseemos una visión sintética de la clara concepción de Pío XII acerca de la paz, del derecho natural y de la organización internacional, que había quedado como enterrada en la abundante documentación que ha dejado detrás de sí un largo pontificado que se caracterizó por el *ministerium verbi*. Y para apreciar la actualidad de los temas que el autor trata, basta ver la selecta y amplia bibliografía que cierra esta obra (pp. 243-248). En apéndice, algunos documentos, importantes pero poco citados, que rectifican el juicio inobjetivo de quienes han acusado a Pío XII de complicidad en el crimen internacional que se cometió contra el pueblo judío, en tiempo del nazismo. En cada uno de los tres temas arriba indicados (paz, derecho natural y organización internacional) recomendamos la lectura de los párrafos en los cuales el autor sintetiza la respectiva concepción de Pío XII.

La obra de F. Durante, *El orden interno de las Naciones Unidas*², merece destacarse como una obra cuya necesidad ya se hacía sentir. Un estudio de la organización interna de las Naciones Unidas constituye sin lugar a dudas un atractivo para quienes comprenden que la dinámica de las organizaciones internacionales puede encerrar en su seno la dirección hacia un ordenamiento mundial tanto en el orden político como jurídico. El autor ha hecho un trabajo notable al referirse constantemente no sólo a los textos fundamentales sino también a la jurisprudencia de los más altos tribunales de justicia acerca de la misma ONU. Luego de mostrarnos en un primer capítulo la realidad de la existencia de esa ordenación interna, el autor trata de las fuentes y de la formación de las normas estatutarias y reglamentarias. En el capítulo tercero se refiere a los sujetos de esa ordenación. En el cuarto trata de los actos jurídicos internos, especialmente los administrativos. En el capítulo quinto podemos ver las garantías que se dan en las Naciones Unidas tanto a favor de la misma organización como con respecto a los

² F. Durante, *L'Ordinamento interno delle Nazioni Unite*, Giuffrè, Milano, 1964, 248 págs.